



# Asamblea General

Distr. general  
22 de marzo de 2016

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 25 de febrero de 2016, a las 10.00 horas

*Presidente provisional:* Sr. Zerihoun . . . . . (Subsecretario General de Asuntos Políticos)

*Presidente:* Sr. Ramírez Carreño . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)

### Sumario

Apertura del período de sesiones por el Subsecretario General

Elección del Presidente

Aprobación del orden del día

Elección de otros miembros de la Mesa del Comité

Organización de los trabajos

Organización del seminario regional del Pacífico de 2016

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-03020X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

### **Apertura del período de sesiones por el Subsecretario General**

1. **El Presidente provisional**, al dar lectura a un mensaje del Secretario General, dice que es preciso adoptar medidas inmediatas para poner fin al colonialismo, una aspiración histórica de las Naciones Unidas que se ve reflejada en sucesivas resoluciones de la Asamblea General. Con ese fin, insta al Comité, las Potencias administradoras, los Territorios No Autónomos y otras partes interesadas a que intensifiquen los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y pide que se haga una transición hacia la puesta en práctica. En especial, se ha de prestar atención a la puesta en práctica de las medidas aprobadas por la Asamblea General, incluido el compromiso del Comité Especial de enviar una misión visitadora al año a un Territorio No Autónomo en apoyo de su mandato.

2. Al Comité le corresponde el importante cometido de velar por que se logren resultados concretos en la esfera de la descolonización, objetivo fundamental que se pone de relieve en el informe del Secretario General de 2015 sobre el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (A/70/73). Además, el Comité debe aprovechar todas las oportunidades que surjan para fortalecer un diálogo orientado a la acción y seguir impulsando el cumplimiento del mandato de descolonización. A ese respecto, la Secretaría seguirá apoyando al Comité para que lleve a cabo su labor con una determinación y una creatividad renovadas, de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

### **Elección del Presidente**

3. *Por aclamación, el Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela) queda elegido Presidente.*

4. *El Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela) ocupa la Presidencia.*

5. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argelia, Angola, la Argentina, Costa Rica, España, Ghana, las Islas Salomón, Marruecos, Palau, Panamá, Sri Lanka, Sudáfrica y la Santa Sede han manifestado su deseo de participar en la labor del Comité en calidad de observadores.

6. El papel decisivo de Simón Bolívar en el logro de la independencia para su país, tras una cruenta guerra que acabó con la vida de casi la mitad de su población, así como para los países de América Latina, acredita el empeño de la República Bolivariana de Venezuela en promover el derecho inalienable de todos los pueblos a la libertad y la soberanía. El colonialismo es una abominación histórica que debería quedar en el pasado.

7. Junto a la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, la descolonización es una de las principales banderas de las Naciones Unidas, como lo demuestra el aumento de la membresía de la Organización, producto del proceso emancipador nacional que se gestó tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. La Organización contribuyó de manera decisiva a apoyar la liberación de muchas de las 80 antiguas colonias que lograron la independencia tras la serie de guerras y luchas populares que cobraron más fuerza en Asia, África y América Latina en las décadas de los años cincuenta y sesenta.

8. El colonialismo constituye una flagrante violación de los derechos humanos que contradice la Carta de las Naciones Unidas. No obstante los resultados notables del Comité, los 17 casos de colonialismo que permanecen sin resolver ponen de manifiesto que el proceso de descolonización aún no ha concluido. Para evitar que se repitan las guerras de décadas pasadas, deben tomarse inmediatamente medidas que hagan efectivo el derecho a la autodeterminación de los Territorios No Autónomos que aún existen, de conformidad con el llamado que hace la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General para que se ponga fin rápida e incondicionalmente al colonialismo, una situación vergonzosa y anacrónica que compromete seriamente la causa de la paz y de la cooperación mundial.

9. El diálogo permanente entre las Potencias administradoras, el Comité y los pueblos de los Territorios No Autónomos será crucial para encontrar una solución negociada a la cuestión de la descolonización. De acuerdo con el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas, las Potencias administradoras deben incrementar sus esfuerzos para aplicar el principio de libre determinación a los Territorios caso por caso, teniendo presente la especial y particular situación de cada uno y de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. También se necesita la cooperación de las Potencias administradoras, por ejemplo en lo

que respecta a la transmisión de información sobre los territorios bajo su administración en cumplimiento del inciso e) del Artículo 73 de la Carta.

10. El mantenimiento de situaciones coloniales en diversas formas y manifestaciones ha contribuido a que en el siglo XXI siga existiendo un desequilibrio de poder entre los pueblos sujetos a la subyugación y las potencias coloniales. Como país que todavía sufre las consecuencias de despojos de su territorio efectuados impunemente por Potencias coloniales durante el siglo XIX, la República Bolivariana de Venezuela siente como propia la lucha de los pueblos que se encuentran bajo ocupación colonial. En ese contexto, el orador cooperará con el Comité para asegurar la aplicación plena de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las medidas adoptadas por la Asamblea en relación con el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo como cuestión de máxima prioridad, a fin de allanar el camino hacia la plena independencia de las colonias que todavía existen en el mundo. Además, el orador seguirá celebrando reuniones informales entre la Mesa del Comité, las Potencias administradoras y otros actores involucrados, con miras a determinar el aporte que puede efectuar el Comité a las discusiones sobre la situación de un territorio en particular. Para finalizar, el Comité seguirá celebrando seminarios regionales y llevando a cabo misiones visitadoras anuales a los Territorios No Autónomos, de conformidad con la resolución 70/231 de la Asamblea General.

11. La comunidad internacional debe resistir la presión manipuladora ejercida por las Potencias administradoras y debería colaborar con los Territorios No Autónomos, en particular los insulares, que son más vulnerables a los desastres naturales y la degradación ambiental, incluyendo el riesgo de su desaparición. Los Estados Miembros deben acelerar el proceso de la descolonización a fin de promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

#### **Aprobación del orden del día**

12. *Queda aprobado el orden del día.*

#### **Elección de otros miembros de la Mesa del Comité**

13. *Por aclamación, el Sr. Reyes Rodríguez (Cuba), el Sr. Minah (Sierra Leona) y el Sr. Djani (Indonesia) quedan elegidos Vicepresidentes, y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

#### **Organización de los trabajos (A/AC.109/2016/L.1 y A/AC.109/2016/L.2)**

14. **El Presidente** señala a la atención del Comité una nota del Secretario General (A/AC.109/2016/L.1) en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité durante el año en curso. Además, el Comité tiene ante sí una nota de la Presidencia (A/AC.109/2016/L.2) que contiene sus sugerencias sobre la organización de los trabajos, el programa y el calendario del Comité. El Presidente cree entender que el Comité desea aprobar el programa de trabajo y el calendario provisionales para el año en curso, en el entendimiento de que, si fuera necesario, podrían revisarse más adelante.

15. *Así queda acordado.*

16. **El Presidente** propone que, de acuerdo con la práctica de la Asamblea General, el Comité acuerde continuar con la práctica según la cual pueden declararse abiertas sus sesiones sin el *quorum* exigido por los artículos 67 y 108 del reglamento de la Asamblea General. De ese modo, el Comité podrá evitar que las sesiones comiencen tarde e iniciar de inmediato su labor, haciendo así un uso más eficiente de los recursos disponibles. Sin embargo, de conformidad con el artículo 108, la mayoría de los miembros del Comité deberá estar presente para tomar cualquier decisión.

17. *Así queda acordado.*

#### **Organización del seminario regional del Pacífico de 2016**

18. **El Presidente** dice que se debe encontrar con carácter urgente un anfitrión para el seminario regional del Pacífico de 2016 a fin de que ese evento pueda organizarse de manera oportuna. Los trámites de los participantes en el seminario de 2016 requerirán más tiempo que en seminarios anteriores, debido a que será necesario transferir los datos de los participantes que ya están inscritos en el antiguo Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) al sistema administrativo central introducido recientemente,

Umoja, y establecer en este una base de datos para los participantes que asistan por primera vez al seminario. Así pues, el Presidente propone que los miembros del Comité de la región de Asia y el Pacífico que estén interesados en ser anfitriones del seminario se lo notifiquen a más tardar el 14 de marzo de 2016; si en ese plazo no se reciben ofertas de ningún miembro de Asia y el Pacífico, podrán presentarse voluntarios para organizar el seminario otros miembros del Comité. Una vez que se haya determinado un anfitrión, el día 31 de marzo de 2016 se celebrará una sesión para tratar las cuestiones relativas a la planificación y la organización del seminario.

19. *Así queda acordado.*

20. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) dice que su Gobierno está considerando en ese momento la posibilidad de organizar el seminario regional del Pacífico de 2016 sin que dicho acontecimiento se vea eclipsado por otra conferencia internacional que tendrá lugar en Teherán en junio de 2016. El Gobierno comunicará al Comité su decisión en los próximos días.

#### Otros asuntos

21. **El Sr. Morejón Pazmiño** (Ecuador) dice que su delegación está profundamente preocupada por la persistencia del colonialismo por tercer decenio consecutivo y por la incapacidad de los 17 Territorios No Autónomos de alcanzar la condición de Estado debido a la falta de voluntad política por parte de las Potencias administradoras. No obstante, el Comité ha colaborado cada vez más con los agentes involucrados directamente en el proceso de descolonización, entre ellos las Potencias administradoras. A ese respecto, la delegación del Ecuador acoge con satisfacción que Francia haya participado en una sesión del Comité y que haya autorizado el envío de una misión visitadora a Nueva Caledonia, pasos que son decisivos para promover el diálogo y deberían emularse. Asimismo, la reinscripción de la Polinesia Francesa en la lista de Territorios No Autónomos con el apoyo del Comité representa un logro importante. Esa lista debería tener un carácter descriptivo y transparente exclusivamente y estar basada en criterios definitivos.

22. De cara al futuro, el Secretario General debería participar periódicamente en la labor del Comité, y las misiones visitadoras a Territorios No Autónomos deberían efectuarse con carácter anual a fin de reducir

la brecha existente entre la política y la práctica. Además, debería evitarse adoptar un enfoque único al aplicar los dos principios de la descolonización, a saber, la libre determinación y la integridad territorial, en los Territorios No Autónomos que todavía existen. A ese respecto, el Presidente tiene la importante misión de establecer una hoja de ruta para la conclusión del proceso de descolonización antes de 2020.

23. **El Sr. Coloma Grimberg** (Chile) dice que su delegación desea saber cuántos miembros del Comité deben estar presentes para que se adopte una decisión. En otro orden de cosas, se debería informar de manera periódica a los miembros del Comité acerca de los progresos realizados en la búsqueda de un anfitrión para la organización del seminario regional del Pacífico de 2016 a fin de que, en caso de que ningún miembro del Comité de la región de Asia y el Pacífico se ofrezca a hacerlo, puedan presentarse voluntarios otros miembros del Comité que estén interesados.

24. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria del Comité) indica que, de acuerdo con el artículo 108 del reglamento de la Asamblea General, se requerirá que 29 miembros del Comité estén presentes para que se adopte cualquier decisión.

25. **La Sra. Savitri** (Indonesia) señala que los Territorios No Autónomos deberían suprimirse de la lista caso por caso, tras un examen equilibrado y exhaustivo de las circunstancias particulares de cada uno de esos Territorios. Su delegación apoyará al Comité en ese empeño y en la organización del seminario regional del Pacífico que tendrá lugar próximamente.

26. **La Sra. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que deben adoptarse medidas para dar respuesta a la situación de los Territorios No Autónomos que todavía existen, en particular la situación de Puerto Rico. La eliminación del colonialismo es una cuestión prioritaria desde hace tiempo para América Latina y el Caribe. En su Segunda Cumbre, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños declaró esa región como zona de paz, para la cual la descolonización es un requisito fundamental.

27. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que su delegación confía en que los esfuerzos por cumplir el mandato del Comité se intensifiquen bajo el liderazgo de la Presidencia entrante. La delegación de Cuba insta a los miembros del Comité a que trabajen de manera diligente para cumplir las decisiones del Comité con

vistas a liberar a los 17 Territorios No Autónomos del yugo del colonialismo.

28. **El Sr. Fawundu** (Sierra Leona) expresa el apoyo de Sierra Leona a la labor del Presidente durante 2016.

29. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) señala que la contribución duradera del legado de Simón Bolívar a la historia de la descolonización confiere una especial importancia a la elección de la República Bolivariana de Venezuela para ocupar la Presidencia del Comité.

30. **La Sra. Benhabouche** (Observadora de Argelia) dice que su delegación apoyará plenamente la labor del Comité durante 2016 y participará en ella.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*